

**CONSTRUCTORA CONCRETO S.A.**  
**Informa que:**

Respecto de la información que se ha dado a conocer a través de los medios de comunicación sobre el proyecto Hidroituango, donde se menciona un acuerdo entre EPM y el Consorcio CCC Ituango, del que Concreto S.A. hace parte, para acelerar la construcción del proyecto, nos permitimos aclarar lo siguiente:

Desde el inicio del proyecto Hidroituango se presentaron situaciones que afectaron el cronograma de obra inicialmente considerado, por causas ajenas al Consorcio CCC Ituango relacionadas con contratos y/o eventos que no eran responsabilidad de éste.

EPM con el propósito de intervenir oportunamente el cronograma de obra del proyecto, ordenó al Consorcio la implementación de estrategias para la ejecución acelerada de las obras. Así mismo, estableció mediante la suscripción de la adenda AMB 16, en diciembre de 2015, el otorgamiento de un incentivo por lograrse la terminación de las obras al 28 de noviembre de 2018, lo cual permitiría viabilizar la entrada en operación de la primera unidad de generación. El valor neto de dicho incentivo era la suma de \$70.000 millones de pesos.

En caso de que la terminación de las obras se diera entre el 29 de noviembre de 2018 y el 28 de agosto de 2019, se generaría un pago decreciente desde \$70.000 millones de pesos hasta \$0.

En caso de que la terminación de las obras a cargo del Consorcio, no se alcanzare por eventos o circunstancias ajenas a la voluntad de las partes, se daría lugar a que ambos buscaran un nuevo acuerdo enmarcado en criterios de equidad, proporcionalidad, racionalidad, objetividad y alineación de intereses. Finalmente, si las partes no llegasen a un acuerdo se acudiría a un Tribunal de Arbitramento.

A la fecha no se tiene certeza de la cuantía del incentivo pactado hasta tanto se tenga conocimiento de la causa raíz de la contingencia.